



Nº 5 Noviembre 2003

El Moscón

Sección Sindical Ayuntamiento de Zaragoza



Consolidación de empleo

Una vez más debemos salir al paso de los rumores que corren entre el personal interino y contratado de la Casa Consistorial, en relación a la Consolidación de Empleo y a la utilización demagógica que se está haciendo por parte de algunos entre este colectivo, con algo tan delicado como es el puesto de trabajo.

Desde un principio CGT se ha postulado por hacer una verdadera consolidación de empleo en el Ayuntamiento de Zaragoza, esto es, estudiar la plantilla y convocar todas aquellas plazas que están ocupadas por personal contratado e interino, tanto las que estén en plantilla como aquellas que ahora mismo no existen y se deben crear, facilitando el acceso a las mismas dentro de las posibles alternativas legales previstas en la Ley (concurso o concurso-oposición).

Todo ello dentro de un proceso único y extraordinario, enmarcado en el epígrafe de Consolidación de Empleo. ¿Significa esto que se le va a regalar la plaza a alguien?. No, significa que se va a posibilitar que determinadas plazas que no estaban previstas en oferta salgan convocadas y además arbitrando fórmulas que faciliten a las personas afectadas su consolidación de empleo, tal y como acordamos la totalidad de sindicatos en el acuerdo de 22 de Octubre.

Por lo tanto pedimos al conjunto de trabajadores que puedan estar en un futuro afectados por estos procesos que no caigan en el error de aceptar como buenas todas aquellas informaciones, que lejos de informar, lo que hacen es enturbiar y generar falsas expectativas.

Sumario

- Portada: Consolidación de Empleo
- 2 Negociación de Pacto-Convenio
- 3 Algunas cosasZapatero a tus..
- 4 Bajas de larga duración

Sección Sindical de CGT
Plaza del Pilar (Ayuntamiento) Planta 4ª
Tlfno. 976 721239
Fax 976 724734
Correo electrónico:
cgt@ayto-zaragoza.es

WWW.cgt.es



Negociación de Pacto-Convenio

Por fin, después de varias sesiones en las que para algún sindicato lo más importante era dilucidar que sindicatos tenían que estar representados en la mesa negociadora, se ha empezado a negociar el Pacto-Convenio.

Hemos empezado por el articulado desde el principio, abordando aquellos puntos en los que cada sindicato teníamos modificaciones, hemos llegado hasta el artº 14 habiéndose mejorado en los siguientes puntos:

Artº 8 Jornada Laboral- descanso semanal de 48 horas y mínimo dos fines de semana al mes.

Artº 12 Vacaciones- eliminar el periodo continuado, para coger las vacaciones los contratados.

Artº 13 Permisos-ampliación de días de permiso en los apartados

a) pasa de 3 a 4 ampliable a 8

b) pasa de 2 a 3 ampliable a 8

c) ampliable hasta 8 días si persiste la hospitalización

g) modificación del texto

h) modificación del texto

K) nuevo apartado. **Hasta un máximo de 6 días completos o 42 horas de trabajo, a aquellos funcionarios que tengan a su cargo hijos discapacitados, para asistir a reuniones en el centro donde reciba tratamiento el hijo o hija, o bien para acompañarlo si ha de recibir apoyo adicional en el ámbito sanitario, aportando informe médico previo que justifique la causa y duración de la ausencia.**

Artº 14 Licencias: en este apartado se está incorporando la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral.

Aunque nos parecen positivas las reuniones mantenidas, consideramos muy lento el ritmo de negociación y que se dejen muchos temas para su estudio y posterior aprobación, si procede. No creemos que a este paso cerremos un convenio en un plazo breve de tiempo.

Por otra parte ya se ha constituido el Comité de Salud Laboral con 11 representantes de los sindicatos, tal como reivindicamos todas las secciones sindicales.

Algunas cosas se solucionan

Por fin se han resuelto los problemas de seguridad que tenían los trabajadores del cementerio a la hora de enterrar en los nichos altos. Bueno la medida solo afecta a los nichos de nueva construcción. Pero lo que cuenta es que se ha tomado una solución, nos congratula enormemente esta decisión. Un agradecimiento especial a los concejales, técnicos, trabajadores del servicio y a los delegados de prevención que han participado en la toma de soluciones y a los trabajadores afectados por su aportación a la corrección del riesgo.

Zapatero a tus zapatos

Últimamente estamos detectando que se están duplicando las funciones de algunos colectivos en detrimento de otros, es decir, los escoltas de los concejales están conduciendo los coches municipales y los conductores se quedan en el puesto sin función alguna, perdón, cuando hay que limpiar los vehículos o hacerles el mantenimiento si que tienen funciones. El problema no va de escoltas no, va con los señores concejales que cuando solicitan un servicio ya especifican que quieren de conductor a un escolta. Señores concejales, los escoltas están para protegerles no para conducir y los conductores están para llevar los vehículos a donde ustedes lo precisen. Ni más ni menos, además este problema ya lo tuvimos con el anterior equipo de gobierno.

Oferta de Empleo Público

Fecha de publicación	Denominación	Plazas	Turno
BOE 20/11/03	Auxiliar de Clinica	1	Libre
BOP 07/11/03	Operario Especialista	21	Libre

Las plazas de Auxiliar de Clinica, ya han abierto plazo de presentación de instancias, desde la fecha de publicación 20 días naturales

Bajas de larga duración

Respuesta masiva de los trabajadores de Acción Social a la convocatoria de asamblea de los sindicatos para intentar dar solución a la problemática creada en el servicio por dejar el Ayuntamiento sin cubrir las bajas de larga duración.

Aún habiéndose retrasado el horario de convocatoria, la respuesta de los trabajadores de este servicio fue masiva, y es que había un alto grado de concienciación dados los problemas de atención al público que han tenido las trabajadoras sociales debido a que hay varias compañeras de baja por maternidad. También sirve la misma explicación para los de la Casa Amparo.

La respuesta del Tte de alcalde de Régimen Interior, que nos atendió porque nos lo cruzamos por los pasillos, fue intentar tomarnos el pelo, diciendo que no habían procedido a sustituir al personal por falta de presupuestos. Se creen que no sabemos que las bajas de maternidad las pagan íntegramente la seguridad social, así como la cotización del trabajador contratado como sustituto.

Lo que ocurre es que el dinero que se ahorran por retribuciones en bajas por maternidad lo estarán utilizando en otras cosas.

En fin dijeron que iban intentar solucionarlo y solo nos queda esperar que lo que prometen lo cumplan. Por otra parte, el 10-oct. se tuvo una reunión con los políticos responsables de Acción Social, en la que echaron balones fuera diciendo que ellos también habían pedido las sustituciones, pero que era problema de Personal, que los trabajadores tenían su apoyo moral.

Desde CGT invitamos a los políticos de Acción Social, a que en la próxima manifestación por este tema también ellos se manifiesten, que los trabajadores lo valorarían muy positivamente (No parecieron muy dispuestos)